



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 20-07-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2211

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 20-08-2020

Folio: 2020-2211

Certificado de ingresos: 2020-316133
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR RUIZ LOYA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-003-024

Propietario: HECTOR RUIZ LOYA

Domicilio: CALLE DE LOS CONEJOS L24 M-C COLONIA CAMPESTRE LAS CAROLINAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	320.15	0.00	23.20		10,440.59
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	320.15	0.00	23.20		298.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	320.15	0.00	23.20		596.60
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	2,610.15
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	320.15	0.00	23.20		1,044.06
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	320.15	0.00	23.20		298.30
TOTALES			960.45	0.00	69.60		\$ 15,288.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1714 EDMUNDO GOMEZ CASILLAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-01-2021 10:49:0

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02143406e8f5b9dda2cc34c03fecaa028f393ece61170214045984ab8ffe9a8f40559765ddf46e924cf13b87